La Plata Huila, seis (06) de febrero del dos mil veintitrés (2023).

ING. FABIO MEDINA PAREDES
ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUROCCIDENTE DEL HUILA.
REP. LEGAL
Supervisor del Contrato N°004 de 2023.

Asunto: Entrega del informe comprendido entre el día 25 de enero de 2023 al 31 de enero de 2023

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 004 de 2023	
CONTRATISTA	DANIEL ALEJANDRO RAMIREZ CUBILLOS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS Y BRINDAR EL APOYO A LA GESTION PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA OPERATIVA Y LOGISTICA EN LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO "APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS PARA LA VIDA A PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL HUILA".
FECHA DE INICIO	VEINTICINCO (25) DE ENERO DE 2023
PLAZO INICIAL	El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DEL 2023, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin exceder la presente vigencia fiscal.
FECHA DE FINALIZACIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2022
VALOR CONTRATO	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 12.600.000) M/CTE

2. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES

ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)
1. Ejercer autónoma e independientemente las obligaciones en qué consiste pactadas en la presente actuación	Durante el periodo comprendido entre el veinticinco (25) al treinta y uno (31) de enero, ejercí de manera autónoma e independiente las actividades objeto de la presente actuación contractual.
2. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos y demás obligaciones que le sean asignadas par el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	Durante el periodo comprendido entre el veinticinco (25) al treinta y uno (31) de enero, los servicios de manera eficaz y oportuna, de igual manera atendió los requerimientos y demás obligaciones que le fueron asignadas.

3. Actuar con lealtad y decoro acorde con la ética profesional.	Durante el periodo comprendido entre el veinticinco (25) al treinta y uno (31) de enero, actué con lealtad acorde a su ética profesional de cara al cumplimiento del objeto contractual.
4. Mantener la reserva profesional sobre la información, procedimientos u operaciones que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el veinticinco (25) al treinta y uno (31) de enero, he mantenido la reserva y secreto profesional sobre las actividades desarrolladas de cara al cumplimiento del objeto contractual.
5. Responder por la seguridad de documentos e información a su cargo y adoptar mecanismos para su conservación, buen uso y evitar pérdida de estos mismos.	Durante el periodo ejecutado mantuve estricta reserva de la documentación e información a su cargo, adoptando mecanismos para su conservación.
6. No acceder a peticiones. Amenazas o cualquier tipo de burla, desafío, reto, o provocación de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho, garantizando un comportamiento recto e idóneo en desarrollo de las actividades propias del objeto contractual.	Durante el periodo comprendido entre el veinticinco (25) al treinta y uno (31) de enero, no he accedido a peticiones, amenazas, o cualquier tipo de burla, desafío, reto o provocación de quienes actúan por fuera de la ley, garantizando así un comportamiento recto e idóneo en desarrollo de las actividades propias del objeto contractual.
7. El contratista no podrá encontrarse bajo la influencia de bebidas alcohólicas o de sustancias alucinógenas al momento de desarrollar y/o ejecutar el objeto	Durante el periodo comprendido entre el veinticinco (25) al treinta y uno (31) de enero, he desarrollado actividades objeto del contrato, sin encontrarme bajo influencias de bebidas alcohólicas o sustancias alucinógenas.
8. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes al supervisor del contrato.	El cumplimiento de esta obligación se puede constatar en el expediente contractual, el cual esta esta adjunto con sus respectivos soportes en medio físico y magnético, del cumplimiento de cada actividad especifica y general objeto del contrato durante el periodo comprendido entre el veinticinco (25) al treinta y uno (31) de enero.
9. Cumplir con las obligaciones de afiliación y cotizaciones periódicas al sistema de seguridad social integral conforme la dispuesto en Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes y concordantes en materia de salud, pensiones y riesgos laborales.	En cumplimiento de la presente obligación, me permito adjuntar la planilla no. 9446613446 correspondiente al mes de Enero, donde se contrasta el cumplimiento de las obligaciones en materia de salud, pensión y riesgos laborales.
10. Usar en forma oportuna y adecuada los dispositivos de prevención de riesgos y los elementos de protección personal.	Durante el periodo comprendido entre el veinticinco (25) al treinta y uno (31) de enero, he utilizado de forma oportuna y adecuada los elementos de protección personal y prevención de riesgos.
11. Seguir procedimientos seguros para su protección, la de sus compañeros y la de la entidad en general.	Durante el periodo comprendido entre el veinticinco (25) al treinta y uno (31) de enero, he llevado a cabo los procedimientos seguros para su protección, la de sus compañeros y la de la entidad en general.

12. Cumplir con las obligaciones determinadas en el Decreto 723 de 2013, art. 16. Respecto al cumplimiento de las normas del Sistema General de Riesgos Laborales Articulo 2.2.4.2.2.16. del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.	Durante el periodo comprendido entre el veinticinco (25) al treinta y uno (31) de enero, En cumplimiento de la presente obligación, me permito adjuntar la planilla no. 9446613446 correspondiente al mes de Enero, donde se constata el cumplimiento en materia de riesgos laborales.
13. Cumplir las obligaciones contempladas en el presente contrato, al igual que aquellas que sean consustanciales o inherentes a las mismas, así no estén expresamente mencionadas en los documentos contractuales.	Durante el periodo comprendido entre el veinticinco (25) al treinta y uno (31) de enero, desarrolle las obligaciones contempladas con el objeto contractual.

3. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)
1. BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA A LA ENTIDAD, EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES SURTIDOS DURANTE LA ETAPA PRECONTRACTUAL, DE EJECUCIÓN Y POST CONTRACTUAL.	Durante el periodo comprendido entre el veinticinco (25) al treinta y uno (31) de enero, brinde la correspondiente asesoría jurídica a la Asociación Agroempresarial del Suroccidente del Huila, en la etapa precontractual, en la estructuración de los estudios previos de las siguientes actuaciones: CD-01-2023 CD-02-2023 CD-03-2023 CD-04-2023 CD-05-2023 CD-06-2023 CD-07-2023 CD-08-2023 CD-09-2023 CD-10-2023 CD-11-2023 CD-12-2023 CD-13-2023 CD-14-2023 CD-15-2023 He de precisar que todas las actuaciones anteriormente relaciones para su verificación de cumplimiento, reposan de manera física en cada uno de los expedientes, de igual forma me permito manifestar que adjuntare cada actuación realizada evidenciable en medio magnético CD en la carpeta denominada "OBLIGACION No. 1".
2. REALIZAR LA PROYECCIÓN DE LOS CONTRATOS QUE REQUIERA SUSCRIBIR LA ENTIDAD.	Durante el periodo comprendido entre el veinticinco (25) al treinta y uno (31) de enero, realice la proyección de las minutas de las siguientes actuaciones contractuales:

	CD-01-2023 CD-02-2023 CD-03-2023 CD-04-2023 CD-05-2023 CD-06-2023 CD-07-2023 CD-08-2023 CD-09-2023 CD-10-2023 CD-11-2023 CD-12-2023 CD-13-2023 CD-14-2023 CD-15-2023 He de precisar que todas las actuaciones anteriormente relaciones para su verificación de cumplimiento, reposan de manera física en cada uno de los expedientes, de igual forma me permito manifestar que adjuntare cada actuación realizada evidenciable en medio magnético CD en la carpeta denominada "OBLIGACION No. 2".
3. ASESORAR A LA ENTIDAD EN LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE TIPO AMBIENTAL, AGROPECUARIOS, AGRÍCOLAS, LOGÍSTICOS, DE SUMINISTROS Y DEMÁS, SUSCRITOS CON LOS MUNICIPIOS.	Durante el periodo comprendido entre el veinticinco (25) al treinta y uno (31) de enero, Asesore a la Asociación Agroempresarial del Suroccidente del Huila en la correcta ejecución y seguimiento del: ➢ Brinde la asesoría jurídica durante la revisión, seguimiento y ejecución del Convenio Interadministrativo No. 066 de 2022 que tiene por objeto "*ARTICULAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMININISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD APICOLA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.* ➢ Brinde la asesoría jurídica durante la revisión, seguimiento y ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1367 DE 2022 que tiene por objeto "IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO AL PROYECTO APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS PARA LA VIDA A PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL HUILA. ➢ Brinde la asesoría jurídica durante la revisión, seguimiento y ejecución del Convenio Interadministrativo No. 068 de 2022 que tiene por objeto "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y PECUARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE BARAYA, GIGANTE, GUADALUPE,*

	PAICOL, PALERMO, TARQUI Y TERUEL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
4. REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS Y/O GARANTÍAS QUE SE SUSCRIBAN A FAVOR DE LA ENTIDAD, CON OCASIÓN A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS.	Durante el periodo comprendido entre el veinticinco (25) al treinta y uno (31) de enero, verifique las pólizas del Contrato de Suministro No. 01 de 2023 cuyo objeto es: ➢ **Suministro De Elementos Apícolas De Acuerdo Con Las Características Técnicas Establecidas En El Del Proyecto De "Fortalecimiento De Las Capacidades Para La Producción Apícola Del Departamento Del Huila".** He de precisar que todas las actuaciones anteriormente relaciones para su verificación de cumplimiento, reposan de manera física en cada uno de los expedientes, de igual forma me permito manifestar que adjuntare cada actuación realizada evidenciable en medio magnético CD en la carpeta denominada "OBLIGACION No. 4".
5. APOYAR LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS EN LOS CUALES LA ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA EJERZA LA SUPERVISIÓN.	Durante el periodo comprendido entre el veinticinco (25) al treinta y uno (31) de enero, no se realizaron actividades de apoyo a la supervisión.
6. PROYECTAR TODAS LAS RESPUESTAS A LAS PETICIONES QUEJAS RECLAMOS QUE SEAN INTERPUESTOS ANTE LA ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA.	Durante el periodo comprendido entre el veinticinco (25) al treinta y uno (31) de enero, En este periodo no se proyectaron respuesta, toda vez que no hubo peticiones, quejas o reclamos a resolver.
7. EMITIR LOS CONCEPTOS JURÍDICOS SOBRE LOS TEMAS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN.	Durante el periodo comprendido entre el veinticinco (25) al treinta y uno (31) de enero, no se proyectaron conceptos jurídicos.
8. REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE DESIGNE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	Durante el periodo comprendido entre el veinticinco (25) al treinta y uno (31) de enero, el supervisor del contrato no me destino tarea alguna relacionada con el objeto contratado.

DANIEL ALEJANDRO RAMIREZ CUBILLOS
Contratista